

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2009 - 01794 - 00 *(Cuaderno Principal)*

En atención a las solicitudes elevadas por el apoderado judicial de la parte demandada mediante comunicaciones electrónicas enviadas los días 9 de diciembre de 2020 y 8 de febrero de 2021, ha de saber el peticionario que si bien, a folios 29 y 30 del cuaderno de medidas cautelares se observa oficio proveniente del Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, lo cierto es que la mencionada misiva no da respuesta a nuestro pedimento, en la medida que se limitó a informar el estado del proceso 2009-00278, sin especificar si en esa actuación alguna vez se decretaron remanentes para el caso de marras.

En ese sentido, no es posible acceder a la solicitud de entrega de dineros, y en consecuencia, se ordena a la Secretaría oficiar al Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para que informe con precisión si dentro del proceso 11001400303920090027800, que se adelantó en esa Judicatura, se decretó embargo de remanentes para el expediente de esta referencia. Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (2),

Estado No.11 del 05/04/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN

LA JUEZ

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a5ca3006af386459d6f0728cf89734a02e985fa005f8a4af78b80e0dda1490b

Documento generado en 26/03/2021 02:25:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>